Contrato N° 09 /2023

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Osvaldo Ariel Speranza Jara, con Cédula de Identidad Nº 2.252.027 y Secretaria General Fátima María Vargas Dávalos con Cedula de Identidad Nº 4.739.879, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora E&S,** domiciliada en Eusebio Ayala – Barrio Virgen de Fátima de la Ciudad de General Resquin, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Elvira Elizabet Sartorio Blanco, con Cédula de Identidad N° 5.162.517 ,en su calidad de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HANDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO LPN Nº 02/2023**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Polideportivo para la Federación de Handbol de la Ciudad de San Estanislao

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 429824**

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SRIA. GENERAL

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2023, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1356/2023**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

-Construcción de Polideportivo para la Federación de Handbol de la Ciudad de San Estanislao

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	1	Unidad Medida Global	1.518.091	1.518.091
2	Ballado de Obra	252	Metro lineal	92.448	23.296.896
3	Replanteo y Marcacion	1,350	Metros cuadrados	3.795	5.123.250
4	Movimiento de suelo sacar material contaminado y rellenar con arena roja	465	Metros cúbicos	194.627	90.501.555
5	Carteleria ilustrativa en fachada con Plaqueta cromada	1	Unidad Medida Global	8.758,215	8.758.215
6	Para fundaciones	170,78	Metros cúbicos	75.900	12.962.202
7	Relleno y compactación Mecanica	630	Metros cúbicos	18.976	11.954.880
8	Calculo Estructural de toda la estructura de H° A° y cubierta metalica	1	Unidad Medida Global	5.352.243	5.352.243
9	Fundacion puntual	60	Metros cúbicos	2.024.121	121.447.260
10	Pilares Hº Aº VISTO	44,45	Metros cúbicos	2.150.628	95.595.415
11	Vigas fundacion y riostras H° A° VISTO	44	Metros cúbicos	2.150.628	94.627.632
12	Graderia de H° A°	14,25	Metros cúbicos	2.150.628	30.646.449
13	Sello de hormigon pobre	15	Metros cúbicos	729.851	10.947.765
14	De chapas galvanizadas sobre estructura de perfiles metálicos (INCLUYE PINTURA AL ESMALTE DE PERFILERIAS)	1.395	Metros cuadrados	396.066	552.512.070
15	Ladrillo Huecos 0,15 visto dos caras	920	Metros cuadrados	94.394	86.842.480
16	Pared O30 larillo comun en graderias	46	Metros cuadrados	140.131	6.446.026
17	Envarillados de paredes	280	Metro lineal	19.463	5.449.640
18	Aisalacion Horizonatal con Asfalto liquido tipo vedacit	150	Metro lineal	24.328	3.649.200
19	Revoque una capas	80	Metros cuadrados	40.872	3.269.760
20	Revoque peinados en sanitarios	45	Metros cuadrados	32.113	1.445.085
21	Ladrillo convoco	110	Metros cuadrados	92.448	10.169.280
22	Puerta metalica (4,00x3,00)	1	Unidad	4.865.675	4.865.675
23	Puerta metalica (0,80x2,10)	2	Unidad	1.089.911	2.179.822
24	Puerta lpaca boxe de Baños (0,60x1,70) incluye mamparas divisorias	4	Unidad	535.224	2.140.896
25	Ventanas tipo blindex 8mm (1,00x1.50)	2	Unidad	1.508.359	3.016.718
26	Pasamanos metalicos	13,5	Metro lineal	175.164	2.364.714
27	Arco Metalico para futb-sal (incluye red)	1	Unidad Medida Global	2.432.838	2.432.838

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 519 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO II Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

28	Piso de Hormigon H° de 10cm de Altura) Malla c/25 varillas 6mm Terminacion Soleado color Natural	800	Metros cuadrados	148.014	118.411.200
29	Contrapiso de Cascote apisonado	120	Metros cuadrados	34.060	4.087.200
30	Alisada 1,3 + hid	120	Metros cuadrados	31.140	3.736.800
31	Canaletas desarrollo 60 - chapa Nº: 26	30	Metros	88.555	2.656.650
32	Cañerias de PVC de 100 mm. Bajadas y cañerias horizontales amarrado con soportes en los pilares de H° A°	85	Metros	56.928	4.838.880
33	Registros pluviales (40x40) inclyue tapas	10	Unidad	417.475	4.174.750
34	Circuito de tomas	14	Unidad	189.761	2.656.654
35	Luces.punto y toma	10	Unidad	268.196	2.681.960
36	Acometida con Cable tipo taller NYY (incluye conductores tipo 4p 1")	45	Unidad	82.716	3.722.220
37	Tablero electrico METALICO face neutro p/ 18 llaves	1	Unidad	3.681.370	3.681.370
38	Artefactos de Iluminacion tipo Reflectores LED en pista	18	Unidad	1.245.613	22.421.034
39	Artefactos de Iluminacion tipo Reflectores LED exterior	10	Unidad	121.642	1.216.420
40	Registros electricos (30x30)	4	Unidad	316.269	1.265.076
41	Instalacion de desagues	35	Unidad	126.508	4.427.780
42	Pozo ciego (3.00x4.00)	1	Unidad	3.795.227	3.795.227
43	Camara septica	1	Unidad	2.530.151	2.530.151
44	Registros cloacales (40x40)	4	Unidad	417.475	1.669.900
45	Instalacion de corriente	35	Unidad	151.809	5.313.315
46	Canillas en patio	8	Unidad	189.761	1.518.088
47	Lavatorios	4	Unidad	632.538	2.530.152
48	Inodoros cisterna baja	5	Unidad	827.165	4.135.825
49	Mingitorios	2	Unidad	535.224	1,070,448
50	Siliconado de paredes VISTOS	1.050	Metros cuadrados	24.328	25.544.400
51	De Pistas colores a definir	800	Metros cuadrados	24.328	19.462.400
52	De Pilares y vigas revocadas al latex EXTERIOR	394	Metros cuadrados	24.328	9.585.232
53	De canaletas y bajadas	125	Metro lineal	36.006	4.500.750
54	Medidor trifasico	1	Unidad	2.724.778	2.724.778
55	Medidor de agua	1	Unidad	1.751.643	1.751.643
56	Limpieza final	1	Unidad Medida Global	5.352.243	5.352.243
	Precio Total				**1.470.978.603**

El monto total asciende a la suma de Gs. 1.470.978.603.- (guaraníes mil cuatrocientos setenta millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos tres).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Seguridad Ciudadana
Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SRIA. GENERAL

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Barrio 8 de Diciembre – Distrito de San Estanislao.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Polideportivo para la Federación de Handbol de la Ciudad de San Estanislao

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. No Aplica

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel: (0983) 510 132

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 22 días del mes de mayo del año 2023.

C.P. Fátima María Vargas Dávalos
Secretaria General

Lic. Osvaldo Ariel Speranza Jara
Gobernador de San Pedro

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

Elvira Elizabet Sartorio Blanco
Construcctora E&S
RUC N° 5162517-2